



HOJA DE INSCRIPCIÓN – TEMPORADA 2025 – 2026

DATOS DEL JUGADOR/A (MAYÚSCULAS)

GÉNERO: MASCULINO FEMENINO
NUEVO EN EL CLUB: NO SÍ, CLUB ORIGEN: _____
NOMBRE 1^{er} APELLIDO 2^o APELLIDO D.N.I JUGADOR/A

FECHA DE NACIMIENTO LUGAR DE NACIMIENTO

DIRECCIÓN N.º

C.P. CIUDAD TELÉFONO JUGADOR/A

DATOS TUTOR/A 1 (MAYÚSCULAS): PADRE MADRE OTRO: _____
NOMBRE 1^{er} APELLIDO 2^o APELLIDO D.N.I.

TELÉFONO: E-MAIL:

DATOS TUTOR/A 2 (MAYÚSCULAS): PADRE MADRE OTRO: _____
NOMBRE 1^{er} APELLIDO 2^o APELLIDO D.N.I.

TELÉFONO: E-MAIL:

OBSERVACIONES:



PAGO	Inscripción + Cuotas	Equipación
QUERUBINES	305 €	170 €
FÚTBOL – 8	480 €	170 €
FÚTBOL – 8, si entrenan 3 días	530 €	170 €
FÚTBOL – 11	530 €	170 €
FÚTBOL FEMENINO – 8	405 €	170 €
FÚTBOL FEMENINO – 11	455 €	170 €

QUERUBINES 55€ de inscripción + 5 cuotas de **50€** + 170€ Equipación.

F.8 155€ de inscripción + 5 cuotas de **65€** + 170€ Equipación.

F.8, si entrenan 3 días 155€ de inscripción + 5 cuotas de **75€** + 170€ Equipación.

F.11 155€ de inscripción + 5 cuotas de **75€** + 170€ Equipación.

F.8 FEMENINO 155€ de inscripción + 5 cuotas de **50€** + 170€ Equipación.

F.11 FEMENINO 155€ de inscripción + 5 cuotas de **60€**+ 170€ Equipación.

Las **cuotas** se abonarán durante **OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE-ENERO y FEBRERO**.

Será obligatoria la renovación de la equipación (ropa de calle, ropa de entrene, pantalones y calzas para los partidos). Los **nuevos jugadores** del club deberán además adquirir la MOCHILA (20€) directamente de BENJO SPORTS GANDIA.

Cualquier **reposición** de parte parcial de la equipación, deberá hacerse directamente con el distribuidor oficial del club (BENJO SPORTS GANDIA).

Para formalizar la inscripción, además de **pagar la totalidad de la tasa** de acuerdo con la categoría, deberá presentarse este **formulario** cumplimentado juntamente con **1 fotografía reciente y fotocopia del D.N.I** (imprescindible para licencias) en:

- Oficinas del **Olagüe** (lunes a jueves, 16:00 a 20:00)
- Por correo a inscripciones@cfgandia.es, ASUNTO: INSCRIPCIÓN
- **On-line** (<https://tienda-cfgandia.es/product/>)

De no abonarse la inscripción en su totalidad, el jugador/a no se considerará inscrito.

El **pago** de la **inscripción**, por los importes arriba estipulados, podrá realizarse bien mediante tarjeta en las oficinas del **Olagüe** o bien a través de la **web** (<https://tienda-cfgandia.es/shop/academia/>).



Los **pagos** de las **cuotas** podrán realizarse mediante **domiciliación** (cumplimentar Anexo2.- HOJA SEPA) o **tarjeta on-line** (<https://tienda-cfgandia.es/shop/academia/>) o **tarjeta** en la oficina del **Olagüe**. El pago u abono se realizará antes del día 10 de cada mes.

SI ALGUIEN DESEA PAGAR EN **METÁLICO**, DEBERÁ ABONARSE DE **UN SOLO PAGO** EL MONTO TOTAL CORRESPONDIENTE A LA **INSCRIPCIÓN + CUOTAS**.

En caso de realizar **pago único** (inscripción + cuotas), el tutor/a recibirá como **regalo** la **camiseta Afición** (<https://tienda-cfgandia.es/product/camiseta-aficion/>).

En cuanto a la **lotería de Navidad** (50 papeletas de 5€ o equivalente), todo jugador se compromete a pagar la **farda (50€)**

CADA JUGADOR/A OBTENDRÁ UN PASE PARA LA TEMPORADA (durante la competición regular). **AMBOS TUTORES** TAMBIÉN RECIBIRÁN EL ABONO DE TEMPORADA DE **SOCIO GENERAL**, ACTUALIZABLE A **TRIBUNA (+50€)** O A **HONOR (+100€)**.

La temporada abarca de Septiembre a Mayo del año siguiente. El club se reserva el derecho de modificar el calendario de pagos y/o de añadir una cuota proporcional para los equipos cuya temporada se alargue, bien por calendario deportivo o bien por entrenes, a 10 meses (ligas **preferentes/autonómicas**).

Cualquier **baja como jugador** de la escuela de fútbol, una vez dado de alta en la federación, no conllevará devolución alguna de las cantidades abonadas hasta ese momento. Si la baja implicara la baja federativa en la escuela, para causar alta en otro club, siempre que la escuela lo autorice, el jugador deberá abonar la cuota íntegra de la temporada, en caso de débito de ésta. Sin el abono de dicha cantidad y sin la autorización del club, no será proporcionada la mencionada baja.

GESTION y REUTILIZACION DE CAMISETAS.- Con el objetivo de fomentar la sostenibilidad y optimizar los recursos del club, solicitamos a las familias la **donación voluntaria** de las camisetas oficiales blanquiazul y roja utilizadas durante la temporada 2024/2025. Estas prendas serán destinadas a darles un segundo uso dentro del propio club, especialmente para su utilización en partidos oficiales y amistosos por parte de nuestros jugadores en la temporada siguiente, así como para fines solidarios.

Asimismo, informamos que, de cara a la temporada 2025/2026, el Club de Fútbol Gandía gestionará directamente las **camisetas oficiales**, con el fin de mejorar la logística y facilitar la correcta estampación de los patrocinadores. Cada jugador recibirá una camiseta blanquiazul y una camiseta roja proporcionadas por el club que deberá devolver a final de la temporada.

Agradecemos vuestra colaboración y compromiso con el club y sus valores.



HOJAS INFORMATIVAS PARA PADRES Y JUGADORES

Desde la junta Directiva queremos darle la más cordial bienvenida y desearle que su estancia en nuestro CLUB sea lo más larga y positiva posible, ayudando al jugador a evolucionar futbolística y personalmente. Para el buen funcionamiento se ha diseñado un **REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO Y DISCIPLINARIO**, el cual deberá leerse detenidamente y ser aceptado cumplir en su totalidad mediante las firmas del jugador y los tutores legales, a la hora de inscribirse como muestra de aceptación y compromiso.

RELACION CON EL CLUB

El jugador/a adquiere el compromiso de acudir a los actos sociales y torneos concertados con anterioridad por el CLUB, y deberá portar con dignidad, orgullo y respeto los uniformes en los eventos programados.

Se pasará un reconocimiento médico antes del comienzo de la temporada (salvo que tenga uno en vigor), para lo cual se citará al jugador/a con fecha y lugar determinado.

En las instalaciones deportivas que utilice un equipo del CLUB, bien sean las locales o las que se usen como visitante, **queda prohibido comportarse de forma inadecuada con acciones que no son las apropiadas para su uso**. Queda prohibido fumar, escupir, jugar con o sin balón, derramar líquidos o introducir objetos de vidrio o cortantes. Cada equipo se responsabilizará de que todos los elementos de las instalaciones (duchas, bancos, puertas...) queden en perfectas condiciones para su posterior utilización.

Todos los desperfectos causados en las instalaciones que utilice el CLUB bien sean los locales o que se usen como visitante, y en el material entregado a un jugador/a debido a una utilización negligente, irán a cargo del causante.

Todos los jugadores/as permanecen bajo la disciplina del Club y deberán cumplir con las normas establecidas en el presente Reglamento desde el momento de la firma de la correspondiente licencia federativa. Si cualquier jugador/a solicita la carta de libertad durante el periodo en vigor de la referida licencia, **DEBERÁ HABER LIQUIDADADO TODO EL PAGO DE LA TEMPORADA, EN CASO CONTRARIO EL CLUB NO ESTÁ OBLIGADO A FACILITARLE LA BAJA, HASTA QUE NO TERMINE LA TEMPORADA EN CURSO**.

DURANTE LA TEMPORADA NO SE DARÁ PERMISO PARA ACUDIR A OTRO CLUB A DISPUTAR AMISTOSOS, PRUEBAS O SIMILARES, EXCEPTO A LOS CLUBES DE PRIMERA O SEGUNDA DIVISIÓN. ADEMÁS, EL JUGADOR/A SE COMPROMETE A PRIORIZAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS ENVENTOS Y TORNEOS ORGANIZADOS POR EL CLUB.

Durante el periodo de prueba de selección, no podrá entrenar ni disputar partidos sin la correspondiente ficha federativa. Hasta la confección de ésta, deberán poseer **autorización expresa** o escrita y **firmada por** parte del padre, madre o tutor **eximiendo de responsabilidad penal o civil al Club en caso de lesión u otra circunstancia**.



EL CLUB SE COMPROMETE A FACILITAR

- Una metodología de trabajo.
- Un fisioterapeuta.
- Un entrenador por equipo.
- Un segundo entrenador (SI EL CLUB LO CREE CONVENIENTE).
- Un entrenador de porteros.
- Instalaciones deportivas adecuadas (aula de formación, sala de recuperación...)
- Material deportivo.
- Equipamiento definido por el Club y disponible para comprar en tiendas concertadas, no haciéndose cargo el Club de ningún extravío.
- Un horario de entrenamientos.
- Participación de los equipos en competiciones oficiales.
- La enseñanza de la disciplina y educación deportiva que contribuya a completar la formación integral del deportista.

DEBERES DE LOS JUGADORES/AS

Durante los **entrenamientos** los jugadores/as tienen los siguientes deberes:

- 1º Queda totalmente prohibido la utilización de cámaras o teléfono móvil en el interior de los vestuarios a fin de proteger la intimidad personal del jugador/a.
- 2º Observar las más comunes normas de higiene y salud.
- 3º Asistir a los entrenamientos previamente establecidos.
- 4º Los jugadores/as deberán utilizar siempre la ropa oficial facilitada por el club.
- 5º Los jugadores/as deberán estar preparados para dar comienzo a los entrenamientos o partidos con rigurosa puntualidad.
- 6º Nadie puede empezar o irse de un entrenamiento sin el consentimiento del entrenador.
- 7º Cuidar el material deportivo del Club y sus instalaciones haciendo un uso adecuado y correcto de los mismos. Ayudar con el material al inicio y al final del entrenamiento si fuera necesario.
- 8º Durante la sesión de entrenamiento **no se puede llevar reloj, pendientes, piercing u otros elementos que puedan ocasionar daño a uno mismo o a un compañero.**
- 9º No utilizar un vocabulario soez o malsonante en los entrenamientos.
- 10º Acatar con respeto las sanciones disciplinarias a las que pudiera estar sometido.
- 11º La relación con los entrenadores al igual que con el resto del personal del Club, estará basada en la educación y respeto.



12º Asumir respetuosamente las consignas e indicaciones de los entrenadores, acudiendo rápido a la llamada del entrenador dejando inmediatamente cualquier actividad que se esté desarrollando.

13º El jugador/a estará dispuesto en todo momento a formar parte de otro equipo de la entidad, transitoria o definitivamente si así lo decide la Comisión Deportiva.

14º Si por cualquier motivo no se puede acudir al entrenamiento, se deberá de comunicar con la suficiente antelación al entrenador.

15º Comunicar al entrenador las lesiones, enfermedades y condiciones físicas y anímicas que impidan rendir o acudir a los entrenamientos y partidos.

16º En cualquier acto antideportivo, que origine daño en los materiales o instalaciones del Club, el equipo (si no se denuncia al causante) o el jugador/es se harán cargo de los daños ocasionados.

EL PAGO DE LAS CUOTAS NO PRESUPONE NINGUNA GARANTIA DE TITULARIDAD O CONVOCATORIA, POR PARTE DEL ENTRENADOR.

El pago de la cuota garantiza el derecho del jugador/a al buen trato, buenas instalaciones, entrenadores titulados y práctica deportiva sana, con un entorno favorable en los entrenamientos. La participación en la competición irá de acuerdo a criterios deportivos del entrenador, coordinador o Dirección Deportiva. Es lógico entender que a mayor categoría y mayor nivel de competitividad. (La línea A de la escuela) más exigencia deportiva y por lo tanto menos reparto de minutos.



ANEXO1.- AUTORIZACION para la Publicación de Imágenes de los alumnos de la Academia del CF GANDIA

Debido a la aparición y difusión de las nuevas tecnologías dentro del mundo del deporte y ante la posibilidad de que en estas puedan aparecer imágenes de vuestros hijos/as durante la realización de las actividades deportivas.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal.

La Junta Directiva de este Club pide el consentimiento a los padres o tutores legales para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, que con carácter informativo se puedan realizar a los jugadores/as del Club, en las diferentes secuencias y actividades realizadas en el ámbito deportivo que realicemos.

Sr./Sra. con
DNI..... como padre/madre o tutor del jugador/a.....
..... autorizo al Club de Fútbol Gandía a un uso informativo de las
imágenes realizadas en actividades deportivas y complementarias organizadas por el Club y
publicadas en:

- La página Web del Club.
- Las Redes Sociales del Club.
- Filmaciones destinadas a difusión educativa y divulgativa no comercial.
- Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito informativo.
- Imágenes en los medios de comunicación social (prensa o TV) autorizados por el Club, cuando su fin sea exclusivamente informativo o divulgativo en las actividades del Club de Fútbol Gandía.

En _____ a _____ de _____ del 20____

FIRMADO: (padre, madre, tutor legal)



C.F. GANDIA
desde 1947



ANEXO 2.- HOJA SEPA

Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA SEPA Direct debit mandate

A cumplimentar por el acreedor
To be completed by the creditor

Referencia de la orden de domiciliación: <i>Mandate reference</i>	*	_____
Nombre del acreedor: <i>Creditor's name</i>		CLUB DE FÚTBOL GANDIA
Dirección: <i>Address</i>		AVENIDA DELS ESPORTS, 4
Código postal - Población - Provincia: <i>Postal code - City - Town</i>		46701, GANDIA (VALENCIA)
País: <i>Country</i>		ESPAÑA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

By signing this mandate form, you authorise (A) the creditor to send instructions to your bank to debit your account and (B) your bank to debit your account in accordance with the instructions from the creditor. As part of your rights, you are entitled to a refund from your bank under the terms and conditions of your agreement with your bank. A refund must be claimed within eight weeks starting from the date on which your account was debited. Your rights are explained in a statement that you can obtain from your bank.

A cumplimentar por el deudor
To be completed by the debtor

Nombre del deudor/es: <i>Debtor's name</i>	*	_____
<i>(titular/es de la cuenta de cargo)</i>		
Dirección del deudor: <i>Address of the debtor</i>		_____
Código postal - Población - Provincia: <i>Postal code - City - Town</i>		_____
País del deudor: <i>Country of the debtor</i>		_____
Swift BIC (puede contener 8 u 11 posiciones): <i>Swift BIC (up to 8 or 11 characters)</i>		_____
Número de cuenta - IBAN: <i>Account number - IBAN</i>	*	_____
Tipo de pago: <i>Type of payment</i>	<input checked="" type="checkbox"/> Pago recurrente <i>Recurrent payment</i>	<input type="checkbox"/> Pago único <i>One-off payment</i>
Fecha - Localidad: <i>Date - Location (to which you are signing)</i>		_____
Firma del deudor: <i>Signature of the debtor</i>		_____

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN, DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.
ALL GAPS ARE MANDATORY. ONCE THIS MANDATE HAS BEEN SIGNED, IT MUST BE SENT TO THE CREDITOR FOR STORAGE.



ANEXO 3.- CONOCIMIENTO Y ACEPTACION DE LAS NORMAS DEL CLUB

Sr./Sra. mayor de edad, con
DNI, en nombre propio o como padre/madre/tutor/a legal del menor
.....

DECLARO, que tengo pleno conocimiento/ conciencia y que estamos de acuerdo en el
cumplimiento de las normas del C.F. Gandía para la práctica del deporte de nuestros hijos/as.

Con efecto a todas las responsabilidades como jugadores del Club.

En _____ a _____ de _____ del 20 ____

FIRMADO: (padre, madre, tutor legal)